



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Titulares y se viese no lo ejecuta más que uno, se accedite por Diligencia la indisposicion o motivo que tenga p^a no hacerlo el que desee e firmar.

sobre q^e los Abogados for-
men Relación de los Ex-
pedtes q^e tengan en su
poder p^a despachar
e enatuid. y en Prop.

La Ciudad acuerda que los Abogados Titulares formen una Relación de los Expedientes que tengan en su poder, pertenecientes a esta Ciudad y sus Propri, con Expresion en su Actado y tpo. en que se les pasaron para su despacho, e fini de determinar en su vista lo combeniente.

Informe de los Dipu-
tados del Comunal
bre el Rep^{to} de tenilios

Noto lo que informan los Cavalleros Diputados del Comunal e Multa del Reconocim^{to} que han practicado el Repartim^{to} de tenilios, Guasteley y Pasa respectivo al año pasado e mil setecientos noventa y siete, conforme lo acordado por este Ayuntamiento en el celebrado a diez y ocho del proximo Junio, y manifestan haverse verificado con toda la formalidad y proporcion que previenen las R.^{as} Instrucciones: Que lo han intervenido dos Cavalleros Capitulares, y q^e en la exclusion e algunas Personas y nombramientos e Peritos p^a indagar con la posible brevedad, y se-